CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a nueve días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 30/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión de Carteles de Seguridad para el Congreso de la Nación"****, con CDP N° 175 de fecha 05 de junio de 2012, según PAC N° 241867. Se informa que por Adenda N° 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 18 de junio de 2012, se modificó la fecha de apertura de sobres quedando la misma para el día 25 de junio de 2012 a las 09:00 horas. La apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 25 de junio de 2012, fue prorrogada por no contarse con la cantidad exigida, según Adenda N° 2 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de junio de 2012, quedando como fecha de apertura el día 02 de julio de 2012 a las 09:00 hs. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 02 de julio de 2012 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *IMPRONTA S.R.L.*

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contratación decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 02 de julio de 2012 que presente lo solicitado en el Anexo 1 inciso e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente

La firma Impronta S.R.L. presenta lo solicitado en fecha 03 de julio de 2012.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*IMPRONTA S.R.L.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de la oferta.

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Cuadro de Oferta Válida:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	IMPRONTA S.R.L. Precio Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva
1	Carteles de Evacuación de emergencia Serán de material plástico PVC o acrílico, con impresión del plano del Edificio del Congreso Nacional e inscripciones indicadas por la Fiscalización, en colores: Tamaño 0,50 x 0,65m. Adosado a la pared y localización en lugares indicados por la fiscalización	unidad	30	102.300	3.069.000
2	Carteles tipo Caballete Serán de material plástico PVC espumado, altamente resistente a golpes, provisto de sistema de fuertes bisagras que evitan la torsión, bifaz en color amarillo con letras negras. Ver diseño adjunto según la siguiente descripción 6 (seis) carteles con la descripción "ATENCIÓN HOMBRES TRABAJANDO" 6 (seis) carteles con la descripción "ATENCIÓN PISO MOJADO - RIESGO DE RESBALAR" DIMENSIONES: - Altura cerrada: 870 mm. - Altura desplegada: 830 mm. - Ancho de la base: 320 mm. - Ancho apertura: 490 mm.	unidad	12	176.550	2.118.600
TOTAL					5.187.600

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **IMPRONTA S.R.L.**, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	IMPRONTA S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Marca	Procedencia	IMPRONTA S.R.L
1	Carteles de Evacuación de emergencia Serán de material plástico PVC o acrílico, con impresión del plano del Edificio del Congreso Nacional e inscripciones indicadas por la Fiscalización, en colores: Tamaño 0,50 x 0,65m. Adosado a la pared y localización en lugares indicados por la fiscalización	unidad	Impronta SRL	Paraguay	Cumple
2	Carteles tipo Caballete Serán de material plástico PVC espumado, altamente resistente a golpes, provisto de sistema de fuertes bisagras que evitan la torsión, bifaz en color amarillo con letras negras. Ver diseño adjunto según la siguiente descripción 6 (seis) carteles con la descripción "ATENCIÓN HOMBRES TRABAJANDO" 6 (seis) carteles con la descripción "ATENCIÓN PISO MOJADO - RIESGO DE RESBALAR" DIMENSIONES: - Altura cerrada: 870 mm. - Altura desplegada: 830 mm. - Ancho de la base: 320 mm. - Ancho apertura: 490 mm.	unidad	ITA LIMPIA	Argentina	Cumple

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Aquino
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Ruben Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

*Se verifica que la oferta de la firma **IMPRONTA S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe del Arq. José Daguerre, Director del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la totalidad de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **IMPRONTA S.R.L.** por un monto de **G. 5.187.600.- (guaraníes cinco millones ciento ochenta y siete mil seiscientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer, se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **IMPRONTA S.R.L.** por un monto de **G. 5.187.600.- (guaraníes cinco millones ciento ochenta y siete mil seiscientos)**,), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 30/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores